

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ACADEMICA N°002-2020-UPN-ACAD

Lima, 27 de agosto de 2020

### VISTOS:

Los resultados del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas de Docentes Ordinarios, comunicado el día 21 de agosto de 2020.

### CONSIDERANDO:

- Que la Universidad Privada del Norte - UPN inició el Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas de Docentes Ordinarios, en virtud del cumplimiento del artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la norma acotada.
- Que la UPN busca establecer, dentro de los parámetros legales que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas y reglamentos que la regulan, los criterios y requisitos para la selección y contratación de 03 docentes ordinarios: dos (02) en la categoría de Principal, uno (01) en la categoría de Asociados; cautelando el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y de presupuesto relacionadas con la selección y contratación de docentes universitarios.
- Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas de Docentes Ordinarios, se realizó la publicación en el portal web – “Trabaja con Nosotros” de la Universidad Privada del Norte, garantizando la oportunidad de participación de los docentes de la Institución dentro del proceso, agotándose todas las instancias tendientes a garantizar una selección objetiva.
- Que el plazo límite establecido para la recepción de postulaciones fue hasta el día 25 de agosto del 2020, recibándose un total de 5 postulaciones, de los cuales 02 cumplen con los criterios de la Evaluación Curricular, cumpliendo también con lo indicado en el artículo 84° de la Ley Universitaria N°30220. Así mismo, las evaluaciones se realizaron tomando en cuenta las bases indicadas en el concurso.
- Que, de acuerdo a la evaluación realizada en función a los requisitos establecidos en el concurso, se ha determinado que, de los 02 candidatos aptos, los 02 cumplen con los requisitos establecidos para la Categoría de Docente Principal.

- Que, ante el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso para la Categoría de Docente Asociado no es posible continuar con el proceso de selección, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por los motivos señalados y, en especial, por lo contenido en el acta de evaluación (adjunta a la presente resolución), por lo que corresponde que la Dirección Nacional Académica de la Universidad Privada del Norte declare desierto la cobertura de las vacantes para la Categoría de Docente Asociado.
- Que, ante el cumplimiento de los requisitos para las Categorías de Principal, Asociado y Auxiliar y cumplimiento de los procesos de selección establecidos en las bases del concurso y, en especial por lo contenido en el acta de evaluación (adjunto a la presente resolución) por lo que corresponde que la Dirección Nacional Académica de la Universidad Privada del Norte declara aptos a 2 candidatos para ocupar las vacantes de la Categoría de Principal.

En atención a dichas consideraciones y conforme a las facultades otorgadas a esta Dirección Nacional Académica.

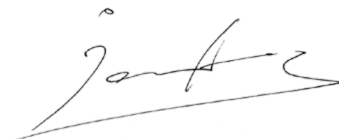
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** ganadores del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de plazas de Docentes Ordinarios en virtud del cumplimiento del artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la norma acotada, a los siguientes candidatos:

CATEGORÍA	Empleado	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
DOCENTE PRINCIPAL	5196049	Jose Nicanor, Gonzales Quijano	CENTRAL TOWER
	5199087	Gustavo, Kato Ishizawa	CENTRAL TOWER

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al área de Medios Digitales, para su publicación en la Página de la Universidad Privada del Norte, y demás acciones pendientes.

Regístrese y Comuníquese.



Mg. Jaime William Zárate Aguilar  
**Director de Operaciones Académicas**